

JUZGADO TREINTA Y CINCO (35) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ SECCIÓN TERCERA

ACCIÓN DE REPARACIÓN DIRECTA

EXPEDIENTE No. 110013336035201600290 00 **DEMANDANTE:** YILVERT DANILO RUGE Y OTROS

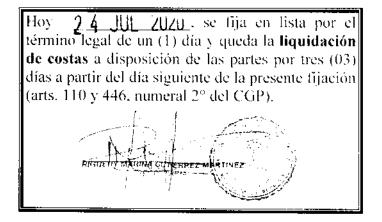
DEMANDADA: NACIÓN-MINISTERIO DE DEFENSA-EJÉRCITO NACIONAL

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

En aplicación del numeral 2 del articulo 446 del Codigo general del Proceso y dando cumplimiento a lo dispuesto en la sentencia de primera instancia, se procede a liquidar las costas causadas dentro del proceso así:

CONCEPTO	VALOR	FOLIO No.
GASTOS ORDINARIOS DEL PROCESO	-,-	
CONDENA EN COSTAS 1º INSTANCIA	\$ 18.703.655,22,	130 vto
CONDENA EN COSTAS 2º INSTANCIA	-,-	-,-
NOTIFICACIONES	-,-	
OFICIO	7,7	+,+
FOTOCOPIADO	\$ 5.000,00	133
CERTIFICACIONES	\$ 6.000,00	133
TOTAL	\$ 18.714.655,22	

Son: DIECIOCHO MILLONES SETECIENTOS CATORCE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS CON VEINTIDOS (\$18.714.655,22).



HOY 24 JUL 2020 SE FIJA EN LISTA POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN (1) DÍA Y QUEDA LA **LIQUIDACIÓN DE COSTAS** A DISPOSICIÓN DE LAS PARTES POR TRES (03) DÍAS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA PRESENTE FIJACIÓN (ARTS 110 Y 446. NUMERAL 2° DEL CGP).